

los convenientes a la hora indicada en la convocatoria.
el Alcalde

[Signature]

el Secretario.

[Signature]

Nº 37.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 19 de Mayo del 96º
de la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo la hora diez y siete y cinco minutos del dia diez y siete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximo Alomar Rosa, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores convenientes de Alcalde D. Guillermo Sureda Melendez, D. Jaime Biera Turcia, D. Federico Izquierdo Mayo, D. Jose Ma. Ferrero Raudat, D. Gabriel Coma Amoros, el Interventor de Fogos municipales D. Augustin Cabello Fernandez, y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y siete y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, leyendo la lectura al auto de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

se acuerda abonar los gastos ocasionados por reparaciones llevadas a cabo en edificios municipales, segun se detalla en el siguiente cuadro municipal.

D. D. Pedro L. Bander, 8 facturas, 23.234'45 pesetas
D. D. Mateo Mui Pastor, 1 factura, 4.250'75 pesetas
D. D. Balleres Campins, 6 facturas, 20.650'32 pesetas
Del mismo, por 6 facturas, 18.145'52 pesetas
D. D. Jaime Gordola, 7 facturas, 30.847'80 pesetas
Los citados gastos se abitarone con cargo a la partida 170

3, 4, 5, 6, 7 y 8.

se acuerda aprobar las diversas propuestas relativas a adquisicion y pago, asi como gastos y pagos servicios, segun se detalla a continuacion.



de antisyne, un extintor, y otros para custodia en taller ma-
cos por \$3360 pesetas. Partida 313.

A Sr. Filadoria diversos uniformes y otras prendas para Policía
Municipal, 127.900 pesetas, con cargo a la partida 409.

A Sr. Mañorquina de Carbones y cenizas, partida de leña pa-
ra Casa Consistorial, 45.465'60 pesetas, con cargo a la partida 88.

A Casa Corvati, diversos instrumentos musicales para Banda
Policia Municipal, por la cantidad de 150.000 pesetas, con
cargo a la partida 308.

A Talleres Gotic, reparacion bomba Magirus, y otros, por
coste de 2.829'60 pesetas, con cargo a la partida 114.

A Almacenes Nauja, 3 maletas y otros para Deposito Co-
mision por 288 pesetas, con cargo a la partida 300.

A Vives Muebles Metalicos, armarios, archivadores, mesas de
diversas dependencias municipales, por un total de 25.614
pesetas con cargo a la partida 300.

A Sr. Juan Perpinia Perras, muebles diversos, para Oficina
de trafico, municipal, por importe de 12.949'45 pesetas,
con cargo a la partida 300.

A Sr. Jaime Gilet, una maquina sumadora y una calcula-
dora, por coste total de 18.558 pesetas, con cargo a la partida 300.

Al mismo, por un archivador mecanico Bordo, para R. Arbi-
trios, por coste de 5.120 pesetas, con cargo a la partida 300.

Auto seguido se acuerda proceder a la recepcion de las obras
de acuerdo con las especificaciones y planos, relativas a carre-
teras, obras carrozadas de zanja de chasis Comner, terrazo de Camies, y otras obras
suplementarias, por las cantidades de 184.036 y 35.000
pesetas, respectivamente.

Igualmente se acuerda abonar las citadas cantidades
a Sr. Miguel Madal Comner. Todo ello con cargo a la par-
tida 294, hoy Resultas de 1.966.

Igualmente se acuerda abonar la cantidad de
8160 pesetas, a Sr. Tomas Font Ribot, en concepto de
horas extraordinarias prestadas durante
los meses de enero, febrero, marzo y abril del corriente
año; con cargo a la partida 48.



9 y 10.

de acuerdo con las
obras carrozadas de
sis, y otras comple-
mentarias, y proceda
al pago de las mi-
nion.

11.

de acuerdo abonar
horas extraordinarias
mas a Sr. Tomas
Font.

12.
se acuerda aprobar
proyecto y presupuesto
de alumbrado p
Bios Plaza Maraca
mas.

Auto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero municipal Sr. Babil, para instalacion de alumbrado publico en la Plaza de Maracaunas de esta Ciudad, cuyo presupuesto, tanto local como global, se eleva a la cantidad de Q. 3.350.01 pesetas. Dichas obras se acuerda encargarlas a la Casa Electrica Espanola, y con cargo a la partida 3 del vigente Presupuesto General de Arbanismo, sin que proceda la aplicacion de contribuciones especiales.

13.
se acuerda aprobar
proyecto y presupuesto
de obras de alumbrado
con sujecion al
de Q. 6.000.000
calles Gloria y otras
e iluminacion arquitectonica edificios
del Consulado del Mar y de
Bouja.

Igualmente se acuerda aprobar el presupuesto y proyecto redactados por el Ingeniero municipal Sr. Babil, para las obras de ampliacion del sector de alumbrado publico en el sector de confluencia de las calles de Gloria, Ayuntamiento, para alumbrado Paseo de Sagra e iluminacion arquitectonica de los edificios de la Bouja y Consulado del Mar, cuyo presupuesto total local y global se eleva a la cantidad de 118.133.96 pts. Igualmente se acuerda encargar dichas obras a D. Jose Maria Correquebrada. Delegado Industrias Electricas Francisco Quinto, con cargo a la partida 3 del vigente Presupuesto de Arbanismo, sin que proceda la aplicacion de contribuciones especiales.

14.
se acuerda proceder a
la recepcion de las
obras de iluminacion
arquitectonica
del Consulado del Mar y de
la Bouja aprobadas
liquidacion de las
obras.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepcion Provisional de las obras de iluminacion arquitectonica de los edificios de la Bouja y Consulado del Mar. Igualmente se acuerda aprobar la liquidacion de las mismas por su total y global presupuesto de 145.375.88 pesetas, para cargo a la partida 3 del vigente Presupuesto de Arbanismo. Dichas obras han sido realizadas por Industrias Electricas de Francisco Benito Delegado S. R.

15.
se acuerda desvincular
finanza a contratista

Auto seguido se acuerda proceder a la devolucion al Contratista de las obras de instalacion de alumbrado en las calles de San Ramon y Cajal, F. Enrique y otras llevadas a cabo por D. Bernardo Castell. Electricista No. 1 de la finanza que deposito en su dia para



responder de dichas obras, 120.753'52 metros, toda vez que ya se ha formalizado el Acta de Recepción Definitiva.

Seguidamente, en las mismas condiciones de tiempo, que figuran resumidas en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a Liranga, a la Cia. Belémica Mexicana y a Gesa, para que puedan proceder a la apertura de zanjas, en calles o plazas de esta Ciudad, debiendo tener cada zanja una profundidad mínima de un metro, desde la parte superior del terrizo al nivel de la calzada y ejecutándose una gavata de un año de duración, como mínimo.

Zanjas y obras que se autorizan:

A Liranga: En calles: Cervantes, R. Católicos, Ob. Maurya, Ferrer de Pallares, San Juan de los Rios, Pedro II, Nervo, Antonio Moya, Ferrer de Pallares, Pl. de Manzanar, Barrido y Gumbas, calle "J", Bld. Desembarco Alamar, D. Maria Alvarez, San Boter, Alamos, Calle "H" y San Adolea. Con plazo de 5 días por reestructura, así como 10 y 15, respectivamente, por prolongación.

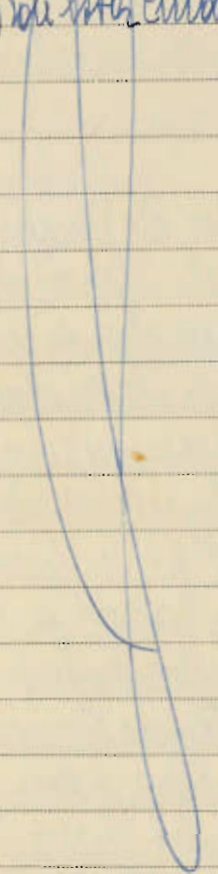
A Cia. Belémica: Ampliación de plazo en 30 días, obras de nivelación subterránea calle R. B. Meléndez, Pl. Hornabeque, Via Portugal, Via Alvarado, Graf. Roca, Guillermo Moya y Beltrame; trabajos autorizados en 16-12-66 por la C.M. Perennante.

A Gesa: A. A. Rosello, con plazo de 10 días. Construcción Estación de agua para subterránea en la calle Miguel Marañón y apertura de zanjas en las de Aragón y Miguel Marañón. En lo que respecta a la calle de Aragón, se autoriza sin perjuicio del oportuno permiso de la Delegación de Obras Públicas, con plazo de quince días para las zanjas y tres meses para la G. E.

Calles: Santa Florentina, av. Arquitecto Benavente, Paseo Mallorca, Jaime II y Sargento Moragues Vidal, con plazo de 5 días por reestructura y 10 por prolongación. Calles Reyes Católicos, Montenegro, Botera, Piedad 15, F. Martí Mora, Alm. Cervera y Valleargent, con plazo

- 16, 17, 18, 19, 20,
- 21, 22, 23, 24, 25.

A autorizar a Liranga, Cia. Belémica y Gesa para la apertura de zanjas en calles y plazas de esta Ciudad.



de 8 días para C. D. Cervera 10 días para calle de Vall
d'argent y resto 5 días por presupuesto.
Queda en el Salvo el Sr. Fiol.

26. Se acuerda delegar
petición para inter
construcción subter
ra en calle Jaime I
y otras en calle L
de Jaime I y P. Sag
seguiramente considerando inadecuado el emplaza
miento propuesto por esta para construir una estación
transformadora subterránea en la calle Jaime I, au
a San Bartolomé y calle Beja; y apertura de zanja pa
ra instalar cable subterráneo de 10.5 en calles de Barto
lomé y P. Sagarramunt, de acuerdo con los gráficos que
se acompañan, desestimando la petición que al res
pecto formula la citada entidad, en su escrito de
fecha 24 de abril del corriente año.
Contra el Sr. Oliver.

27 y 28. Se acuerda recepción
provisional y aproba
ción de las obras con
función solera homi
gón y otras en Paseo
de Guzmán y otras
de construcción
terres en idem idem.

Auto seguido se acuerda aprobar el Acta de Recepción
Provisional de las obras de Construcción de Solera de
Porrinos, Parterres, Baños y Cubilados de Ora
nas en el Paseo del Generalísimo Franco, llevadas a
cabo por el contratista D. Bartolomé Ramón Jaume
Igualmente se acuerda aprobar la liquidación
de las mismas por un total y global presupuesto
de 1.231.946'37 pesetas, pagaderas con cargo a la
Partida 161 del Presupuesto de 1966, Hoy Resultos.
Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción
Provisional de las obras de ampliación y construc
ción de patios y baños en el Paseo del Generalísi
mo Franco, llevadas a cabo por el contratista
D. Bartolomé Ramón Jaume. Igualmente se acuer
da aprobar la liquidación de las mismas por un
total y global presupuesto de 319.245'40 pesetas,
que se abonarán con cargo a la Partida 163 del
vigente Presupuesto de gastos.

29. Se acuerda devolución
garantía a contra
esta.

Auto seguido se acuerda la devolución a la Coma
de Electricidad Moderna, de la garantía depositada
titulado para responder de las obras de reforma
y otras en calle San Ferrnando, y otras, importante
31.21'85 pesetas, toda vez que ha sido recibida.



definitivamente.

30 y 31.

Se acuerda abonar los materiales de orden diverso, según se detalla a continuación y pago material:
La Casa Pomar Flores, marcos, tableros y otros por 452 pts.
La Fundación Metalúrgica de Palencia, 10 tirantes hierro y otros por coste total de 2.058'25 pesetas.

32.

Se acuerda abonar los trabajos realizados por los vigilantes del alumbrado público de los suburbios, durante el pasado mes de abril, por un importe total de 16.400 pesetas, según una relación que comienza por D. Miguel Luján Gamero, 800-pts y termina por D. Vicente Quirós, 1.000 pesetas.

33.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias al personal de la Brigada de Electricistas, prestadas durante el mes de abril último, por un total de 27.944'25 pesetas y según una relación que comienza por D. Manuel Pericón Mayot y termina por D. Estanislao Sánchez.

34.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias a D. Pedro Ferrás Calafat, en el número de 50 horas y en cantidad total de 750 pesetas. Contra el Sr. Lora.

35.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Por los Señores Síndicos Municipales, se eleva a esta Junta un proyecto adicional de obra de cobertura de las emisoras y para obras de saneamiento de las emisoras en el núcleo central de San Vicente. Presupuesto ascendente a la cantidad de 393.902'14 pts. desglosado de las siguientes partidas.

Presupuesto de obra	377.804'41 pesetas
Honorarios de arquitecto	9.855'46 pesetas
Honorarios de aparejador	2.956'42 pesetas
Honorarios de construcción	3.285'25 pesetas

Las obras no excederán de veintiocho meses. - D. Industrial de
 Chera de Mallorca, S. N. 77. S. M. O. y en su nombre p. D. Arcadio
 de Bobes Antis, como Director de la misma, construir un al-
 macén y ampliación de una nave con destino a sala de
 banquetes en la C. Cardenal Rosell n.º 1. Las obras no excede-
 rán de quince meses. - D. Juan Vich Vich, proceder a la adi-
 ción de plantas en la C. Vidal. Las obras no excederán de
 quince meses. - D. Bernardo Serra Quintana y D. Catali-
 na Moll Martí, efectuar obras de reforma en la planta
 baja y adición de plantas, en la C. Cardenal Rosell n.º 14.
 Las obras no excederán de treinta meses. - D. Bernardo
 Salteras Vidal, para proseguir las obras de construcción
 de un edificio planta baja, en la C. José. Las obras no
 excederán de dos meses. - D. Antonia Ferrera Antich,
 para proseguir las obras de construcción en la C. Juan
 Prespi n.º 113. Las obras se le amplía dos meses más.
 D. D. Catalina Lafalat Mol para proseguir las obras
 de construcción de un edificio en la C. Ginebra aux. el Almiran-
 te (Vivero). El plazo para dichas obras se le amplía
 en diez meses más. - D. Miguel Fornes Lucheta, para pro-
 seguir las obras de construcción de un edificio en la C. San
 Miguel. El plazo para dichas obras se le amplía en
 diez meses más. - D. Antonio Rizo Jaume para en los
 solares n.º 73 y 74 de la Urbanización Royal Rey, proce-
 der a la construcción de una planta destinada a
 almacén. Las obras no excederán de dieciocho meses.
 D. D. Bartolomé Lirio Jaume, para proseguir las obras de
 construcción de un edificio en la Urbanización San Pau,
 señalada con el n.º 40. Se le amplía el plazo en dos meses.
 D. D. Bartolomé Calver Calver, construir un edificio en
 la calle Liria. Las obras no excederán de veinte meses. -
 D. D. Bartolomé Seguí Hoveros, para proseguir las obras
 de construcción de un edificio en la Calle Aragón n.º 43.
 Se le concede un plazo de quince meses más y con ad-
 vertencia que no se le concederán más plazos. - D. D.
 Miguel San Riera, para en la finca y solar de su

propiedad de la el Maestro Palla, construir un garage
 Las obras no excederan de dos meses. - D. Miguel y la
 Margarita Rötger Ballester, construir un edificio en la
 calle 204, n.º 39. Las obras no excederán de veinte y cua-
 tro meses. - D. Bartolomé Tous Morey, construir un edi-
 ficio en la el Soldado Fern Campas cub. Teresa Olesajal
 Las obras no excederán de treinta meses. D. Valentín
 Roca Vicente, construir un edificio en la Plaza n.º 5
 (San Rigo). Las obras no excederán de treinta meses.

37 y 38.

Se numeran con el
 los permisos, condi-
 cionados, para obra
 a particulares.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas
 que se insertan a continuación:

37.- Conceder permiso a D. Bartolomé Simonet Ferrer, pa-
 ra en un solar de su propiedad sito en la calle de
 Santander (Sometines), construir un edificio con-
 templadamente a los planos que acompaña y suscri-
 tos por el Arquitecto D. José Barado. Las obras no ex-
 cederán de diez y ocho meses y no podrán iniciar-
 se sin que presente previamente en las oficinas
 municipales certificado expedido por el Registro
 de la Propiedad de la inscripción de la finca en
 la que conste su estado actual "indivisible".

38.- Conceder permiso a D. Miguel Colodá Campas, pa-
 ra en la finca de su propiedad sito en la calle Gar-
 rita, efectuar obras de reforma en los bajos y andi-
 cios de una planta piso arreglandamente a los
 planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto
 D. Valentín Sorribas. Las obras no excederán de tres
 meses y no podrán dar principio hasta que por el
 petitorio se comunicare por escrito al Ayuntamiento
 el nombre del Arquitecto que ha de diri-
 girlos y de la empresa o constructor que ha de ejecu-
 tarlos. En dichas comunicaciones consten la propi-
 etación o conformidad de los designados (Art. 2.º
 de las O. A. An. de la Construcción) y sin que presente pre-
 viamente en las oficinas municipales certificado ex-
 pedido por el Registro de la Propiedad de la inscrip-

ción de la línea en la que existe su invalidez de "invaliable".
Dichos dos últimos permisos debían presentar ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente, siendo nulas dichas licencias en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

39, 40 y 41. Generalmente se querrá aprobar las propuestas que se in-
se denegará de nuevo. Serán de continuación.

Las peticiones por los planes urbanos.

39.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Collado para construir un edificio en solar de superficie sito en la calle 363 nº 8 (Calle Lardera) de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del arquitecto D. Guillermo Munuera Carril. - Se fundamenta en la desestimación en que la superficie de solar sea usada por la edificación es superior al máximo del 5% permitido en la Zona (Zona Urbana B) en 4º- m. (Art. 195 de las vigentes O. M. de la Construcción); en que el radio en fachada principal excede en 0'10 mts. de 1/10 del ancho de la calle que tiene 9'- mts. de anchura (Art. 197 de dichas Ordenanzas), y en que el patio de luz en sentido transversal es inferior en 0'06 mts. de los 3' mts. mínimos exigidos en el Art. 111 de las repetidas Ordenanzas.

40.- Denegar el permiso solicitado por D. Margarita Collado para construir una vivienda de planta baja en solar de su propiedad sito en la calle 319, solar nº 69, Calle Ferriol de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del arquitecto D. Antonio Briotti Lleras. Se fundamenta en la desestimación en que, al estar ubicado el solar de referencia en Zona Urbana Jardines de Plan General de Ordenación en vigor, debe la edificación proyectada retirarse tres metros de la alineación oficial de la calle (Art. 203 de las vigentes O. M. de la Construcción).

41.- Denegar el permiso solicitado por D. Luis Martín Corchero para indiciar un uso sobre edificio de su propiedad sito en la calle Collado en la zona de

de 247 de esta Ciudad arregladamente a los planos
presentados por el arquitecto D. Antonio Garcia-Rios
Mosterlo. - Se fundamente la desestimacion en que
para elevar la altura minima de 14mts. en
fachada se recurre a una virgola, por lo que de
acuerdo con lo establecido en los Arts. 63 y 468. de
los vigentes C.C.M.M. de la Construcción, la edifica-
cion proyectada no alcanza la altura indica-
da de 14mts.

42.
Se acuerda de la
no haber lugar
a una linea
en calle B. Cabal.

Auto seguido se acuerda aprobar las propuestas
que se insertan a continuacion:

1º.- Que no ha lugar a declarar en ruina el edificio n.
2 de la calle de Bernardo Cabal de esta Ciudad, por
no darse ninguno de los supuestos establecidos en
el Art. 170 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordena-
cion Urbana de 12 de Mayo de 1.956; y,

2º.- Que se ordene al propietario de la finca D. Pedro Estre-
llas Payeras, que en el plazo de un mes y bajo la dire-
cion de tecnico competente, sustituya el entapumado
de la cubierta de la ultima planta, por hallarse las
vigas en estado de destruccion debido a la oxidacion
de la armadura, y las obras complementarias para
su rehabado, debiendo dar cuenta a este Excmo. Ayun-
tamiento a la terminacion de los trabajos para la
inspeccion por un tecnico Municipal.

43.
Se acuerda de la
no haber lugar a una
linea en Via de
Manana, 28-30.

Equivalente se acuerda aprobar las propuestas que
se insertan a continuacion:

1º.- Que no ha lugar a declarar en ruina el edificio n.
28 y 30 de la Via Manana de esta Ciudad, por no dar-
se ninguno de los supuestos establecidos en el Art. 170
de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urba-
na de 12 de Mayo de 1.956; y,

2º.- Ordenar a los propietarios y usufructuarios de
dicha finca, Hermandades Guzman Alabern y de Mer-
cedes Alabern Murat, que en alcance que legalmente
corresponde en cada uno, procedan bajo la direc-

ción de bienes competente y en el plazo de sus meses a repara-
 rar los desperfectos apuntados por el Bienes Municipal en
 informe de 8 de abril de 1967 y que se transcribe en la parte
 que a ellos hace referencia, para conocimiento de los mismos,
 por parte de los interesados,

En el sótano destinado a almacén existen varias vi-
 quetas del entramado que están fisuradas en grietas
 longitudinales por rotación de la armadura. - En plan-
 ta baja en la fachada exterior posterior hay una junta
 de hormigón armado que presenta los mismos síntomas
 de las viguetas o sea rotación de la armadura que en
 este caso concreto ha quedado al descubierto y esta junta
 era por pleuma en vez de redondo que es lo normal, habien-
 do destruido el ruido la capa de cobertura inferior de la
 junta. - En el segundo piso, derecha, las viguetas de la
 galería posterior y habitación situada junto a la cama
 están en un estado muy avanzado de rotación y agra-
 ve el forjado apuntalado. - En el tercer izquierdo, el
 baño y cocina están también apuntalados por lo avan-
 zado de la destrucción de viguetas, en este caso conve-
 niera apuntalar el piso de abajo para así repartir en-
 tre dos forjados la carga de este entramado. - En el piso
 tercer, derecha, una habitación en fachada aparece
 también con las viguetas en estado avanzado de ro-
 tación. - Todo este deterioro ha sido posible por ca-
 tas actuaciones en los cielos rasos que precedentemente se habían
 realizado. - En la elevación de los cielos rasos está también
 rotando y en algunos casos con juntas apuntaladas.

44, 45, 46 y 47.

Se acuerda conceder
 cuatro ayudas de
 orden económico.

Se acuerda conceder las ayudas de orden
 económico que se relacionan a continuación:

A. D. Andrés Canals Bello, Presidente Federación Ciclista,
 50.000 pts. con cargo a la partida 149.

A. D. Pablo Cabrerer Amengual, Presidente Club Molinas,
 30.000 pts. para institución Trofeo Juan Molinas, con cargo
 a la partida 982.

A. D. Josefa de Ferrer Pérez de Cardela, Presidenta Pro-
 ceo

Fros requisitando, 10,000 pts, con cargo a la partida 929.

D. D. Antonio Varutti Collo, Presidente Orquesta Sinfónica de Mallorca, 200,000 pts, con cargo a la partida 85.

48.

Se acuerda autorizar obras en Puerto Rico, en el caso de San Catalina.

Se acordó autorizar al Sr. Bernarolo Catalina, para que pueda verificar obras en los puertos que explota en el Puerto de Santa Catalina, número 5 y 6 del Cuadrado 2, consistentes en quitar dos varas, en ladrillar las paredes hasta 1'80 y cambiar barras. Los gastos serán a cuenta del interesado, que debería dejar el puesto tal como estaba, si el Ayuntamiento así lo exige algún día.

49, 50 y 51.

Se acuerda adquirir diversos libros y pagar material de impresiones para la Oficina de San Antonio Vila.

Auto seguido se acuerda la adquisición de materiales diversos, que se relacionan a continuación, así como el pago de los mismos, para impresiones de Fomento de la Ortopedia, que se otorga para enfermería de San Antonio Vila, 1,450 pts, beneficiaria Cartilla Beneficencia, con cargo a la partida 135.

D. D. Juan Ruiz Ruiz, materiales y trabajos pintados de dicho señor Secretario, por importe de 1,163.5 pts, con cargo a la partida 108.

A Verónica S. S. productos laboratorio, por importe de 2,232, con cargo a la partida 122.

52.

Se acuerda abonar recibos suministrados por Colegio D. de Farmacéuticos.

Seguidamente se acuerda abonar al C. Oficial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de 56,426.08 pts, importe de los recibos suministrados al servicio, de este Ayuntamiento, esta cantidad para sus funcionarios; cantidad abonable con cargo a la partida 66.

53.

Se acuerda conceder ayuda económica al funcionario.

Seguidamente se acuerda conceder una subvención de 12,392 pesetas al funcionario D. Antonio Martí Oliver, en concepto de gastos clínicos e intervención quirúrgica que se fue practicada en la Clínica de la Cruz Roja.

54 y 55.

Se acuerda aprobar proyectos y presupuestos de construcción.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos elaborados por el Arquitecto Municipal, para la construcción de un grupo de obras, siendo los interiores siguientes, y un grupo



de sepulturas, Cementerio de Salma y San Jordi, respectivamente.

no de sepulturas, según se detalla a continuación.
Cem. Cementerio de Salma, grupo 12 nichos, por presupuesto total y global de 130.243'43 pesetas, pagaderas con cargo a la Partida 317; obras que se encargarán a D. Antonio Mas Muz. Cem. Cementerio de San Jordi, grupo de sepulturas, números 39 al 50, ambos inclusive, por presupuesto total y global de 138.013'75 pesetas, pagaderas con cargo a la Partida 317; obras que se encargarán a D. Boruzo Sanjafer Julia.

56, 57.

se acuerda estimar los recursos de reposición interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras.

Seguidamente se acuerda estimar los recursos de reposición, por el concepto de Recogida de Basuras, presentados por D. Francisco Sanchez Habres, en nombre y representación de Francisco Sanchez, Sños. carpinteria sito en calle Minal, 23, importe anual de 900 Ptas. por el ejercicio de 1964, por no habersele prestado el servicio.

D. Juan Baruelo Mora, Pension sito en la calle general Mola, 34, ejercicio de 1964, y cuota anual correspondiente dejándose en la y debiéndosele presentar otra ajuste de la al numero real de habitaciones que es el de doce.

58.

se acuerda proceder a la devolución ingreso indebido.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de un ingreso indebido, a la Cuidad, Restaurante La Caleta, importe de 27.500 pesetas, toda vez que el propio Ayuntamiento estimó el recurso de D. Juan Pullán Soler, en nombre y representación de dicha Cuidad por el concepto de apertura de Establecimientos.

59.

se acuerda aprobar la liquidación obras de agua en calle Virgen de la Victoria.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.
El Excmo. Ayuntamiento Puno, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1965, acordó llevar a cabo, por el servicio Municipalizado, una prolongación de la red de agua potable en la calle Virgen de la Victoria, satisfaciendo la Corporación el 40% del importe de las obras, con cargo a la Partida n.º 406, del art. 1º, del Cap. VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de gastos, hoy resultas del mismo, siendo a cargo del solicitante de dichas obras, el 60% restante.
Llevadas a cabo las referidas obras, el Ingeniero Jefe

de los servicios básicos de este Servicio Municipalizado ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de \$4.855'56 pesetas, por lo que el 40% correspondiente a esta Corporación se eleva a la cantidad de 13.942'22 pesetas.

Con respecto a cuanto antecede, el Sr. Alcalde que suscribe tiene el honor de elevar a V. C. el presente escrito y adjunta liquidación, así como proponerle a merced de la aprobación de la misma y el pago a este Servicio Municipalizado de las justiprecias que se detallan en el recibo de los pesetas con centavos 13.942'22.

60.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Elevar a definitiva la pensión de jubilación forzada por edad del Policía Municipal Sr. José Mouserrat Mouserrat, con efectos del 1º de mayo de 1967, en el sentido de asignarle 4.392 pts. mensuales, más dos pagos extraordinarios reclamatorios de igual cuantía, el uno en julio y otro en Navidad, según resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 14 de abril de 1967, siendo a cargo de la Mutualidad la cantidad de 4.160 pts. mensuales y las restantes 232 pts. mensuales a cargo de esta Corporación, quedando pendiente de regularización el período anterior desde el 1º de junio de 1964, a resultas del recurso que se interpuso por el interesado ante la Mutualidad Nacional en defensa de su derecho a la actualización desde el 1º de junio de 1964.

se acuerda elevar a definitiva pensión de jubilación forzada Pol. Sr. Mouserrat.

61.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
1º.- Conceder a Sr. María Lourne Rossello, viuda del que fue Oficial Administrativo de esta Corporación Sr. Pedro Pallier Balaguer, como antiguo reintegrable con carácter estatutariamente provisional y a resultas de lo que resuelva la Mutualidad Nacional

se acuerda conceder antiguo reintegrable y subdito de Sr. Pedro Pallier.



de cesación de la Administración local sobre pensión de viude-
dad, la cantidad de 2.893 pts. mensuales más dos pagos extra-
ordinarios de la misma cuantía una de julio y otra en diciem-
bre, cuyos contribuyentes serán descontados de la primera liquidación
que practique la Mutualidad Nacional en que se disfrute la pensión definitiva de conformidad con el artículo
del Decreto Ayuntamiento Pleno de 10 de julio de 1964, y el art.
33 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios
de este Ayuntamiento, y con el art. 13 del extinguido Re-
glamento.

2.- Que se abone a D.ª María Juana Rosello, viuda del que
fue Oficial Administrativo de esta Corporación D. Pedro Ca-
llier Balaguer, la cantidad de 3.000 pts. por una sola vez
en concepto de subsidio por defunción, de conformidad con el
art. 37 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcio-
narios Municipales de Palma de Mallorca.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta a continuación:

Abonar al Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad
D. José M.ª Quintana Bausa, de conformidad con el párrafo
1.º del art. 41 del Reglamento de Funcionarios de Adminis-
tración local de 18 de noviembre de 1964, las diferencias
de sueldo a su jefe de Departamento de Contabilidad que
importan 808 pesetas, mensuales, con efectos del 15 de
mayo del corriente año, mientras continúe desempeñan-
do interinamente el cargo superior de Subjefe de Negocio
de Contabilidad.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
serta a continuación:

"Conseguir una plaza vacante de Copista, mediante
oposición con arreglo a las Bases que se adjuntan
Palma, 15 de mayo de 1967.- El Secretario.- F. Escar-
font.- Rubricado"

Consecuentemente se acuerda aprobar las Bases
de dicha Consecratoria.

Seguidamente se acuerda el nombramiento defi-

62.
se acuerda abona-
r pensión de viude-
dad a D.ª María Juana
Rosello, viuda del que
fue Oficial Administrativo
de esta Corporación D. Pedro
Callier Balaguer, la cantidad
de 3.000 pts. por una sola vez
en concepto de subsidio por
defunción, de conformidad con
el art. 37 del Reglamento del
extinguido Montepío de Funcio-
narios Municipales de Palma de
Mallorca.
63.
se acuerda como
se opusieron para
abrir plaza de
Copista, aprobando
las bases de dicha
Consecratoria.

64

se acuerda aprobar el nombramiento del mismo para el cargo de bombero, de este Ayuntamiento, a los aspirantes que se relacionan a continuación, por haber presentado la documentación = han presentado la documentación =
inmediata por los Bombs:

D. Rosendo Russo Piqueras. - D. Jaime Crespi Murguía
D. Juan Pablo Martí. - D. Francisco Jaime Vidal. - D.
Juan Mateu Mateu. - D. Bartolomé Gomis Peralta.
D. Sebastián Oliver Cruellas. - D. Juan Morro Coll. - D.
Juan Cantarellas Gordiola. - D. Antonio Soler Andreu.

65.

se acuerda aprobar los gastos suplidos por la Depositaria, durante el mes de abril del año, en su totalidad, la cifra de 35.730'45 pesetas.

se acuerda aprobar cuentas. - Igualmente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación: D. José M. Madrid, Plumb. S. Albalde, 9.420 pesetas.

Cuenta Joyeria Coda, por trozos y otros: 39.930'50 pesetas
Otra de D. Antonio Adrover Florjart, Representante en Madrid de este Ayuntamiento, mes de marzo: 1.510 pesetas.

Otra del mismo, por idem idem, mes de abril: 1.500 pesetas.

Otra a D. Antonio Nicolau honorarios: 2.065 pesetas.

Otra a D. Lorenzo Mayol Sanchez, Procurador, por idem idem: 9.950 pesetas.

Otra del mismo, por idem idem: 3.900 pesetas.

urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de los señores asistentes al acto.

I.

se acuerda personalizar el recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, por los propietarios del inmueble de la calle Beniente Bores, 37, con el fin de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 18 de noviembre de 1966, por el cual se nombra a D. Francisco Giver Bonet, como Presidente de la Comunidad de los señores propietarios, que

la misma C. M. Permanente, en sesion de dia 15 de julio de 1966 acordó conceder permiso a D. Bartolome Boulet Balas en representacion de Obra Sindical Española S. D. para construir un edificio en solar sito en la calle de Cemente Torres. Igualmente se acordó dar cuenta al Consejo Municipal Pleno y al Senado Director de esta Corporacion, a sus efectos.

II.

Se acuerda otorgar donativo de 10.000 pesetas para el concurso Miss Baleares.

Igualmente se da lectura de una carta de D. José Boulet Balas, fecha 29 de abril ultimo, dirigida al Sr. Sr. Alcalde solicitando una aportacion al Ayuntamiento en colaboración con la eleccion de "Miss Baleares". En propuesta de la Alcaldia, se acuerda como el año anterior, conceder un donativo de 10.000 pesetas para el concurso "Miss Baleares".

III.

Se acuerda desplazamiento a Madrid, Policia Municipal Sr. Borrás, miembro del equipo de Balas, concurso Nacional Parques Infantiles de España.

Igualmente se acuerda ratificar una disposicion del Sr. Sr. Alcalde, relativa a autorizar el desplazamiento a Madrid, de D. Miguel Borrás, Policia Municipal, como monitor del Equipo de Balas, al curso Nacional, de Parques Infantiles de España. Acto seguido se acuerda contribuir con la cantidad de 50.000 pesetas, a la organizacion del Rosario en Familia, Compañia celebrada en nuestra ciudad. Dicha cantidad se abanara con cargo a la consignacion del Cap. II, part. A, partida 134 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

IV.

Se acuerda contribuir con 50.000 pesetas a la Campaña del Rosario en Familia, realizada en esta Ciudad.

Acto seguido se acuerda abonar los honorarios extras al personal de la Alcaldia, realizados durante el mes de abril ultimo, segun se relaciona a continuacion:

V.

Se acuerda abonar honorarios extraordinarios al personal de la Alcaldia y choferes idem.

A D. Gerardo Boulet Balas, 4.715 pesetas.
A D. Juan Antonio Moll Gonzalez, 1.536 pesetas.
A D. Mercedes Aguilo Perez, 650 pesetas.
A D. Bernardo Jover Ferras, 475 pesetas.
A D. Pablo Mateu Canellas, 425 pesetas.
Igualmente se acuerda abonar los honorarios extras prestados por los choferes de la Alcaldia.

dia, durante el pasado mes de abril.

Dr. D. Juan Biera Domínguez, 1.265 pesetas.

Dr. D. José Morro Cerdán, 1.541 pesetas

Dr. D. Antonio Zamora Martí, 436 pesetas

Dr. D. Juan Anulet Mayol, 805 pesetas

Dr. D. Claudio Gil Mayoloboro, 1.518 pesetas

VI.

Se acuerda aprobar los presupuestos ordinarios y Urbanismo.

Seguidamente se acuerda aprobar los presupuestos ordinarios y Urbanismo del Primer Trimestre del corriente año, de los Presupuestos Ordinarios del Interior y Especial de Urbanismo.

Existencia 4º Trimestre de 1966.- Importan los ingresos del primer trimestre 1967.- Suma: 67.825.195'89 pesetas

Importan pago 1er. Trimestre 1967.- 49.206.999'89 pesetas

Sobranse existencia en caja: 18.618.196'05 pesetas

Presupuesto Especial de Urbanismo:

Existencia 4º Trimestre 1966.- Importan los ingresos 1er. Trimestre 1967.- Suma: 10.480.564'19 pesetas.

Importan los pagos 1er. Trimestre 1967.-

Sobranse en Caja: 7.934.954'01 pesetas

VII.

Se acuerda conste en esta sentencia Corporación por fallecimiento de D. Liliuim de Brea y alcalde de Valladolid.

Seguidamente se acuerda conste en esta sentencia de la Corporación, por el fallecimiento del Sr. Liliuim de Brea, Consul de Brea y alcalde de Valladolid de dicho acuerdo en su señora viuda, al Sr. Liliuim de Brea, Consul de Brea y alcalde de Valladolid de Valladolid y al Sr. Decano del Cuerpo de Jueces y Jefatura Provincial del Morimiento.

VIII.

Se acuerda conste en esta sentencia Corporación, por ingreso de la Real Academia de la Lengua, de D. Guillermo Doms Plaza.

acto seguido se acuerda conste en esta sentencia de la Corporación, por el ingreso en la Real Academia de la Lengua, de D. Guillermo Doms Plaza, y que sea trasladado al interesado dicho acuerdo.

Se acuerda felicitar al Sr. Corioles de Brea por haber sido elegido para el cargo de alcalde de la Ciudad de Brea, y que dicho acuerdo se fuera trasladado.

Seguidamente se acuerda felicitar al Sr. Corioles de Brea por haber sido elegido para el cargo de alcalde de la Ciudad de Brea, y que dicho acuerdo se fuera trasladado.

IX.

Se acuerda felicitar al Sr. Corioles de Brea por haber sido elegido para el cargo de alcalde de la Ciudad de Brea, y que dicho acuerdo se fuera trasladado.



relección como Alcalde de Barcelona.

res asistentes al acto quiza haber uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir el Sr. Presidente le cuenta la sinon, dice de la hora diez y cinco y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente nota de todo lo cual certifico

el Alcalde.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

el Interventor

el Secretario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº 38.

de la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y cinco del día veinte y cuatro de mayo de mil novecientos veinte y siete que constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde actual D. Guillermo Lureda Melendo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores para poder deliberarla, procediéndose a reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y seis de los corrientes, a la hora señalada en la